

Secretaría General



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/SEC/di 548.1
2 de diciembre de 1993

XIV REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

Guatemala, 27-29 de octubre de 1993

Agenda de Guatemala

XIV REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS
Guatemala
27, 28 y 29 de octubre de 1993

AGENDA DE GUATEMALA

Introducción

Este documento forma parte de la Declaración de la XIV Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos y contiene una serie de acuerdos y disposiciones presidenciales de carácter específico dentro de los campos económico, político, social, cultural y de medio ambiente.

Sección Política

1. Expresamos nuestro beneplácito al Gobierno de Panamá por haber iniciado los procedimientos correspondientes a fin de lograr la adhesión Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y otras instancias políticas formando parte de este Foro en beneficio de la Integración Centroamericana.

2. Exhortamos a aquellos países que aún no han ratificado el Protocolo de Tegucigalpa y el Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, a poner todo su empeño para que este loable objetivo se alcance, en beneficio del interés jurídico institucional de Centroamérica. Para el efecto, dentro de las posibilidades económicas de nuestros Estados, nos comprometemos a facilitar los medios financieros que permitan su pronta implementación.

3. Reconocemos los avances realizados en la aplicación del Protocolo de Tegucigalpa y en el proceso de afirmación progresiva del funcionamiento del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como la organización sub-regional que refleja la cohesión interna de los Estados centroamericanos en favor del desarrollo integral de la región y de la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas.

Expresamos asimismo nuestra satisfacción por la adopción de las "Bases de Coordinación Interinstitucional", concertadas entre la Secretaría General del SICA y la institucionalidad regional. A la vez, por el apoyo que la Secretaría General, como coordinadora global, aporta a los Subsistemas de la Integración Social y Cultural y por el Registro del Protocolo de Tegucigalpa en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

4. Consideramos necesario, para garantizar la seguridad jurídica, precisar la naturaleza de los actos administrativos de los órganos del SICA, asegurando la debida preparación, ejecución y seguimiento de las disposiciones derivadas del Protocolo de Tegucigalpa y otros instrumentos complementarios del mismo, y en ese sentido, tomamos nota del proyecto de Reglamento de Actos Institucionales del Sistema de la Integración Centroamericana presentado por la SG-SICA, instruyéndola para que someta a consideración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores un proyecto definitivo sobre esta materia.

5. Reiteramos la importancia otorgada a la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en América Central (ADD) como un foro de gran potencialidad y alcances, y la necesidad de fortalecer y hacer cada vez más efectivos sus mecanismos en apoyo a las prioridades definidas por los países de la región.

6. Reafirmamos la trascendencia de la realización de un Foro Internacional de Cultura de Paz, que se efectuará en El Salvador en febrero de 1994. Iniciativas como ésta contribuyen a la promoción de otros procesos de paz que se impulsan en el contexto internacional, y a prevenir conflictos de cualquier índole en el futuro.

7. Ratificamos nuestra satisfacción por la consolidación y el avance de la candidatura regional del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Señor Bernd Niehaus Quesada a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Coincidimos en destacar la importancia de los apoyos recientemente recibidos y remarcamos la necesidad de continuar con el proceso de aglutinar respaldos a esta justa aspiración centroamericana. En este sentido, instruimos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que, con el apoyo de la Secretaría General del SICA, diseñen y pongan en práctica las acciones necesarias.

8. Manifestamos nuestro legítimo interés por que Centroamérica ocupe un puesto dentro del Consejo de Seguridad de la ONU, con base a la experiencia en nuestro proceso de consolidación de la paz y democracia. En tal sentido respaldamos la candidatura de Honduras como propuesta regional en la elección que se efectuará en el marco de la XLIX Asamblea General de la ONU.

9. Consideramos muy positivos los programas de educación de la paz y del respeto a los Derechos Humanos de la Universidad para la Paz de Naciones Unidas. Reiteramos nuestro respaldo a esta institución e instamos a la comunidad internacional a fortalecerla técnica y financieramente para asegurarle continuidad en la ejecución de sus diferentes programas.

10. Enfatizamos nuestra voluntad de luchar decididamente para erradicar el tráfico y uso ilícito de drogas y otras sustancias psicotrópicas en el sentido expresado en nuestra reciente Cumbre de Belice sobre esta importante materia, y como muestra concreta de ello hemos firmado en esta fecha el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefaciente y Sustancias Psicotrópicas.

11. Expresamos nuestra satisfacción por el desarrollo y el fortalecimiento de la relación entre Centroamérica y los países miembros de la Comunidad del Caribe. Coincidimos en que estos vínculos deben fortalecerse en las diversas áreas de cooperación y concertación, con el continuado apoyo y colaboración entre las Secretarías Generales del SICA y de CARICOM. Destacamos la importancia de avanzar en el intercambio recíproco en materia de votos y candidaturas. En este contexto, resaltamos nuestra disposición de apoyar la reelección del Embajador Christopher Thomas en el cargo de Secretario Adjunto de la Organización de los Estados Americanos.

12. Considerando que el proceso centroamericano puede servir de ejemplo para la solución de los problemas que enfrenta la sociedad cubana, ofrecemos nuestra colaboración a un diálogo entre todos los sectores políticos de Cuba, incluyendo la oposición democrática existente fuera de ese país, para que el pueblo de esa nación alcance el goce de la democracia representativa en su vida política. Instruimos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que se mantenga vigilante de la evolución de los acontecimientos en Cuba.

13. Manifestamos nuestra preocupación por los acontecimientos políticos graves hechos de violencia recientes acaecidos en la República de Haití. Instamos a las partes involucradas a honrar los compromisos adquiridos, adoptando las medidas necesarias para restablecer el régimen democrático. Reiteramos nuestro total apoyo a las acciones de la ONU y de la OEA orientadas a lograr este propósito.

14. Felicitamos al Gobierno de Israel y a la Organización para la Liberación de Palestina por sus valientes decisiones orientadas a poner fin al conflicto árabe-israelí. Las Repúblicas centroamericanas amantes de la paz y de la convivencia pacífica de las naciones, otorgarán su apoyo incondicional al Proceso de Paz en el Medio Oriente, apoyando los acuerdos firmados entre Israel y los palestinos, e Israel y Jordania.

Sección Social

15. Instruimos a la Comisión Regional de Asuntos Sociales, para que a través de su Secretaría Técnica, y en coordinación con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana elaboren y presenten a la XV Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos un proyecto de Tratado de Integración Social de Centroamérica, el cual establezca los principios, alcances, áreas prioritarias y la institucionalidad de la integración social centroamericana.

16. Instruimos a las autoridades gubernamentales de nuestros países, y exhortamos a todos los sectores de nuestras sociedades, a desarrollar, apoyar y promover actividades en torno a la celebración de 1994 como el "Año Internacional de la Familia"; y a la vez, solicitamos a los organismos multilaterales y bilaterales de cooperación técnica y financiera, para que apoyen en el logro de este gran compromiso con la familia centroamericana.

17. Solicitamos asimismo a la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) dedicar recursos y esfuerzos para identificar aquellos problemas sociales regionales que por sus características ameritan soluciones regionales, como los movimientos migratorios, poblaciones desplazadas, medidas para la lucha contra enfermedades endémicas, previsión de desastres como consecuencia de fenómenos naturales y otros.

18. Recibimos con agrado el informe de seguimiento a los Planes de Desarrollo Humano, Infancia y Juventud, ratificados en la Cumbre de Tegucigalpa, Honduras; por parte de la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS); así como el análisis sobre el gasto e inversión social, y el incremento de recursos obtenidos durante el período analizado.

19. Acogemos con beneplácito la propuesta de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), elaborada en coordinación con la CRAS y las instituciones de los Sub-Sistemas Sociales y Culturales de la Región para la puesta en ejecución de la iniciativa "Fronteras Solidarias: Un Plan de Desarrollo Integral para la Familia Centroamericana en Zonas Fronterizas". Este Plan se sustentará en la organización, coordinación y operación concertada de las instituciones regionales de la integración e instancias nacionales en sus diferentes niveles, solicitando a las agencias de cooperación internacional su apoyo en forma complementaria.

20. Acogemos la iniciativa regional para la seguridad alimentaria y nutricional en los países de Centroamérica, impulsada por los Ministros de Salud y les instruimos para que le den seguimiento con el apoyo técnico y científico del

Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con el apoyo de la Secretaría General del SICA

21. Tomamos nota de los compromisos adquiridos por nuestros países en el marco de la Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN), para la formulación de estrategias de promoción y salvaguarda del bienestar nutricional de la población, que es una de las prioridades del desarrollo e instruimos a las autoridades competentes para que en coordinación con las organizaciones no gubernamentales y el apoyo de organismos internacionales y regionales especializados, formulen los planes nacionales de acción para la nutrición, que permita dar seguimiento a las recomendaciones de la CIN.

22. Apoyamos la búsqueda de un consenso internacional sobre la importancia de las cuestiones de población en todas las actividades económicas, sociales, políticas, culturales y de medio ambiente dentro del contexto de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, y encargamos a las autoridades competentes de cada país, la formulación de una agenda centroamericana sobre este tema con el apoyo de las instituciones regionales de integración.

23. Reafirmamos nuestra decisión de apoyar la educación superior en el Istmo, porque se trata de un componente fundamental del proceso de integración centroamericano, en el que están empeñados tanto nuestros pueblos como nuestros gobiernos. Reconocemos las iniciativas tomadas por el Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA), para incorporarse decididamente al Sistema de Integración Centroamericano. En tal sentido, manifiestamos nuestro apoyo a las iniciativas que ha impulsado y lo instamos a poner en ejecución los programas y proyectos pertinentes para su realización.

24. Instamos a la Comunidad Internacional a continuar su apoyo a los programas humanitarios y de desarrollo en beneficio de las poblaciones desarraigadas, especialmente a la Conferencia Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) que ha realizado una valiosa labor en ese campo.

25. Reconocemos la necesidad de continuar transitando de la ayuda humanitaria a la cooperación para el desarrollo. Las políticas de descentralización con un enfoque de desarrollo humano a nivel local, adecuadamente articulado con políticas macroeconómicas, constituyen una respuesta que hemos adoptado.

26. Reconocemos el impacto social y económico que causa la recurrencia de desastres naturales en la región y por tal motivo decidimos fortalecer las instituciones nacionales coordinadoras

de las gestiones de prevención, atención y mitigación de desastres con el apoyo del Centro de Coordinación y Prevención de Desastres Naturales (CEPREDENAC). Recomendamos la ejecución de un "Plan Regional para la Reducción de Desastres en América Central"; y como un elemento primordial, la culturización del tema a través de los sistemas educativos nacionales.

27. Apoyamos las resoluciones emitidas recientemente en las reuniones del Sector Salud de Centroamérica (RESSCA), del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) y el Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social (COCISS), que se realizaron en Honduras en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana.

28. Convencidos de la importancia del deporte para la salud física y mental de la juventud, expresamos nuestra satisfacción por los avances en la organización de los V Juegos Deportivos Centroamericanos a celebrarse en San Salvador el próximo año reiterando la gran importancia de la participación en éstos para el desarrollo social de Centroamérica.

29. Respaldamos la Declaración de la XIII Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CEECC), efectuada en Tegucigalpa, Honduras, en septiembre de 1993.

30. Reconocemos la necesidad de reducir al máximo el tráfico ilegal de vehículos automotores, reiteramos nuestra voluntad de suscribir el "Tratado para la Creación, Control y Uso a nivel centroamericano, del Título de Propiedad de Vehículos Automóviles y Tractores" presentado por el PARLACEN. En tal sentido instruimos a las autoridades competentes para llegar a la conclusión del acuerdo definitivo que perfeccione los mecanismos de control institucional, a fin de hacer efectivo el Título de Propiedad como el único documento probatorio en todos los países de la región centroamericana.

Sección Económica

31. Instamos a la Comunidad Internacional a que coadyuve con los esfuerzos de nuestros Gobiernos para aliviar la pobreza, mediante la ejecución de programas y proyectos orientados al desarrollo humano, otorgándole apoyo financiero y técnico al Fondo Centroamericano de Inversión Social contra la Pobreza, que acordamos constituir en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Instruimos a los Cancilleres Centroamericanos a continuar impulsando esta iniciativa, y recomendamos a las otras dependencias de nuestros gobiernos que corresponda, para que presten toda su colaboración y pueda constituirse y operar el Fondo a la mayor brevedad posible. Expresamos nuestra satisfacción por la acogida positiva que ha tenido esta

iniciativa de parte de algunos gobiernos amigos, instituciones de cooperación al desarrollo y organizaciones regionales entre los que destacan los Gobiernos de España, Francia, República de China, el BCIE, y la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA).

32. Instruimos a nuestros Gobernadores ante el BID, a redoblar sus esfuerzos para encontrar nuevas fuentes de cofinanciamiento, especialmente en condiciones concesionales. Asimismo, les encargamos continuar sus esfuerzos para concretar el establecimiento de un Fondo en Fideicomiso de la República de China para cofinanciamiento y de un Fondo de Cooperación Técnica; y, en los casos que corresponda, se coordine con el BCIE.

33. Destacamos nuestra preocupación por el estado actual de la infraestructura económica de la región en los campos de transporte, energía y telecomunicaciones. Reconocemos que su modernización, ampliación y protección son fundamentales para asegurar las mejores condiciones productivas y de nivel de vida en la región centroamericana. Por consiguiente, acordamos constituir el Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura, como el órgano para analizar la problemática regional del desarrollo de los países en las áreas mencionadas, y superar las condiciones de rezago que actualmente confrontan, dentro del más efectivo sentido de integración física regional y mediante el uso más eficiente de los recursos de inversión. Encargamos a la SIECA asumir la Secretaría Técnica del Foro.

34. Reiteramos nuestra voluntad de promover la participación de los sectores privados centroamericanos en la promoción del desarrollo económico y la integración de Centroamérica. Instruimos a la Secretaría General del SICA en la vía de organizar las reuniones preparatorias conducentes a la integración del Comité Consultivo, previsto en el Protocolo de Tegucigalpa, que asegurará la participación democrática de las fuerzas vivas de Centroamérica que están organizadas regionalmente con propósitos integracionista.

35. Hacemos notar nuestra convicción de que el desarrollo social y económico de Centroamérica solamente podrá ser posible induciendo ventajas competitivas a través del desarrollo científico y tecnológico. Instruimos a las instituciones académicas y experimentales que generan ciencia y tecnología centroamericanas a nivel nacional y regional, para que redoblen sus esfuerzos de coordinación y emprendan tareas conjuntas que permitan sumar en esfuerzos comunes los escasos recursos existentes en estas áreas. Estos esfuerzos deberán conjugarse con otros de carácter externo, incluyendo la entusiasta

colaboración que puedan prestar organizaciones como la Academia de Ciencias de América Latina, la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

36. Acogemos con beneplácito las iniciativas de la Reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica (REMITRAN), para impulsar el desarrollo del transporte multimodal en la región, en especial hacia la creación de una red de terminales interiores de carga y sistemas de trasbordo y transporte de trenes en barcazas.

37. Expresamos nuestra satisfacción por los esfuerzos que se realizan para el fortalecimiento institucional y financiero del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), lo que le permitirá desempeñar un rol más significativo en el proceso de integración regional.

38. Expresamos nuestra complacencia por las gestiones realizadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), al preparar un proyecto de reforma de su Convenio Constitutivo, incluyendo un mecanismo transitorio mediante la creación de un fideicomiso, que permita la incorporación de Panamá, Belice y República Dominicana al capital social del Banco, así como la de otros países del Caribe en calidad de socios beneficiarios.

39. Manifestamos nuestra satisfacción por las acciones que realizan los Gobiernos de Argentina y Venezuela, orientadas a incorporarse al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en calidad de socios extrarregionales, al mismo tiempo instamos a la Comunidad de cooperantes a incorporarse en tal carácter y contribuir con el fortalecimiento de la integración y el desarrollo regional, asimismo, invitamos al Gobierno de Colombia a que adelante las gestiones para su incorporación al BCIE.

40. Manifestamos nuestra complacencia por las recientes decisiones adoptadas por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en cuanto al trato excepcional a la República de Nicaragua en materia financiera, de inversión y deuda. Asimismo exhortamos a las autoridades del Banco a analizar las posibilidades financieras de ampliar y profundizar dichas medidas, particularmente en el ámbito de la deuda ya contraída.

41. Expresamos nuestra complacencia por los avances logrados en materia de integración financiera regional, que ha posibilitado que El Salvador, Honduras y Nicaragua hayan firmado el "Convenio para facilitar la integración financiera de los países del Istmo Centroamericano", por lo que instamos a las respectivas Asambleas Legislativas de dichos países a ratificarlo de

conformidad con sus correspondientes normas constitucionales y legales. En este sentido, para viabilizar la funcionalidad del citado Convenio, manifestamos nuestro propósito de continuar con el proceso de armonización, coordinación y convergencia en la orientación de las políticas macroeconómicas.

42. Acogemos con beneplácito las iniciativas tendientes a la revisión de las legislaciones migratorias iniciadas por el Consejo de Ministros de Gobernación de Centroamérica y la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), instándolos para que, conjuntamente con la Secretaría General del SICA y el apoyo de la SIECA, presenten las propuestas regionales para lograr la armonización de las mismas.

43. Reconocemos el papel del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el fortalecimiento del proceso de integración económica regional mediante la coordinación del mecanismo del Grupo Consultivo Regional (GCR-CA), a través del cual se apoya a

Centroamérica en la definición de estrategias regionales en las áreas de infraestructura, modernización productiva y desarrollo social.

Instamos a la Comunidad Internacional a sumarse a estos esfuerzos que tienen como premisa fundamental promover la eficacia de los órganos e instituciones de integración, así como la coordinación de la asistencia técnica y financiera para aquellas áreas prioritarias en el desarrollo regional de los sectores considerados.

44. Tomamos nota con satisfacción de la Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en el sentido de modificar el Anexo "A" de este instrumento, reduciendo la lista de productos que no gozan de libre comercio.

45. Reiteramos el propósito de ampliar nuestras relaciones económicas con los países de América Latina y el Caribe, propiciando el acercamiento con los otros procesos de integración y países del hemisferio. Asimismo, expresamos nuestra complacencia por la firma del Acuerdo sobre Comercio e Inversión entre las Repúblicas de Colombia y Venezuela y las Repúblicas de Centroamérica, así como por los avances para alcanzar una zona de libre comercio entre las Partes, tomando en cuenta las diferencias de desarrollo económico relativo existentes entre los países, tal y como lo reconoce el Acuerdo mencionado.

46. Manifestamos nuestro interés por incrementar las relaciones comerciales con México, para lo cual instamos a las autoridades mexicanas a que implementen los acuerdos derivados de Tuxtla Gutiérrez.

47. Reiteramos nuestro apoyo a los mecanismos dirigidos a fortalecer el proceso de integración regional incluyendo los que promueve el movimiento cooperativo. Asimismo, respaldamos las gestiones que se realizan en torno al Programa de Fomento de las Cooperativas, como un medio para el fortalecimiento de la integración económica centroamericana y, dentro de ese contexto, los mecanismos de apoyo establecidos con la participación de la Comunidad Económica Europea. Instruimos a los Gabinetes Económicos a iniciar el estudio del Convenio Constitutivo para el establecimiento del Sistema Financiero Regional Cooperativo.

48. Manifestamos nuestra preocupación por el contrabando, así como por las prácticas de comercio desleal, dumping y subvenciones que causan daño o amenacen causarlo a la producción regional y perjudican el nivel de ocupación de mano de obra centroamericana, por lo que instruimos al Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano para que, con urgencia, adopte los mecanismos arancelarios, compensatorios, técnicos y administrativos para combatir tales prácticas.

49. Reconocemos la importancia que reviste para la región el nuevo Acuerdo de Cooperación de la Comunidad Económica Europea con Centroamérica, suscrito en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en febrero de este año. Destacamos la importancia de la solicitud centroamericana presentada durante la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Comunidad Europea-Istmo Centroamericano, realizada durante el presente mes de octubre, a fin de constituir un Foro Comercial entre ambas regiones, paralelo a la Comisión Mixta de Cooperación.

50. Vemos con beneplácito la suscripción en esta fecha, del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Panamá y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, mediante el cual se formaliza la incorporación de este hermano País a ese Organismo Económico de la región centroamericana.

51. Agradecemos la solidaridad manifestada por diversos países del mundo, ante las medidas adoptadas recientemente por las Comunidades Europeas que afectan negativamente el acceso del banano a dicho mercado. En ese sentido, reiteramos nuestra firme convicción de continuar unidos en este esfuerzo para lograr un libre acceso al mercado comunitario.

52. Manifestamos nuestra complacencia por los avances obtenidos en la definición de un Mecanismo para la Coordinación de la

Cooperación Internacional hacia Centroamérica, el cual contribuirá a la obtención y utilización óptima de recursos técnicos y financieros. Instruimos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y a los Gabinetes Económicos para que con el apoyo de la Secretaría General del SICA y SIECA, aceleren las acciones pertinentes para su pronta adopción .

53. Ratificamos el tratamiento preferencial y asimétrico transitorio en el campo comercial otorgado a Nicaragua. En tal sentido, aprobamos la Resolución suscrita por el Consejo Económico Centroamericano el 28 de octubre del presente.

54. Aprobamos el Programa de Armonización Tributaria en Centroamérica, elaborado por el Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda de los países de la región, e instruimos iniciar de inmediato las acciones y actividades que conforman dicho Programa a fin de alcanzar la armonización tributaria en la región, en la fecha prevista. Asimismo, instruimos a dicho Consejo para que desarrolle programas de modernización en los sistemas aduaneros de Centroamérica y apoye las gestiones que la SIECA y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) realizan ante los organismos internacionales con el propósito de obtener asistencia económica para la creación de la Escuela Aduanera Centroamericana (ECA) que permitirá la capacitación del funcionario aduanero del área.

55. Tomamos nota que, de conformidad con lo acordado en la Cumbre de Jefes de Estado del "Grupo de los Tres" con los Jefes de Estado de Centroamérica, celebrada el pasado 12 de febrero en Caracas; se acordó la realización, a partir del primer trimestre de 1994, del Primer Curso sobre Integración en Centroamérica destinado a difundir, entre los funcionarios gubernamentales y los actores empresariales y sindicales de la región, los aspectos recientes de la integración en América Latina y en Centroamérica.

56. Manifestamos nuestra complacencia por la firma del "Convenio entre la República de El Salvador y la República de Honduras para el Aprovechamiento de los Recursos Hidricos del Río Lempa en el Tramo Limítrofe El Salvador-Honduras", y por la creación de una Comisión Técnica Mixta entre ambos países.

Medio Ambiente

57. Manifestamos nuestra determinación porque en todas la negociaciones que promueva nuestra región para el establecimiento de zonas de libre comercio e inversiones, se tomen en consideración los asuntos relacionados con el medio ambiente. Instruimos específicamente a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

(SIECA) y a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), para que coordinen la inclusión de estos aspectos. Asimismo, reiteramos el compromiso financiero de nuestros gobiernos para mantener el funcionamiento administrativo y de coordinación de las entidades encargadas de la gestión ambiental a nivel regional, dentro de las posibilidades económicas de nuestros Estados.

58. Encargamos a la CCAD la preparación de una propuesta metodológica para la realización de estudios de Evaluación de Impacto Ambiental a ser incluidos en toda política, programa o proyecto de desarrollo que sea propuesto o promovido por nuestros Estados, la iniciativa privada y los organismos internacionales; para incorporar las medidas de mitigación necesarias que minimicen los impactos sobre el ambiente y los recursos naturales. Asimismo, la preparación de una guía que identifique los requerimientos mínimos que deben incluir dichos estudios. Ambas propuestas deberán ser presentadas a nuestra consideración en la próxima Reunión Cumbre de Presidentes.

59. Expresamos nuestro respaldo a la declaración de la II Conferencia sobre Ecología y Salud (ECOSAL II), que se desarrolló en Tegucigalpa el pasado mes de septiembre de 1993, para la implementación de los planes nacionales sobre ambiente y salud contemplados hasta el año 2000.

Firma de Convenios

60. Se han suscrito en esta ocasión los siguientes convenios internacionales: a) El Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala); b) Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; c) Convenio Regional sobre Cambios Climáticos; d) Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales; e) Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC); f) Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas.